PROYECTO EDUCATIVO

1. NUESTRAS SEÑAS DE IDENTIDAD

1.1 Situación Jurídica

El CEIP "Jueces de Castilla" es un colegio público que se creó en los primeros años de la década de los ochenta y que en la actualidad depende de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

1.2 Notas de Identidad

El hecho de que el Centro sea un colegio público conlleva una serie de rasgos inherentes al mismo tales como la pluralidad, tolerancia y respeto a las diferentes culturas, ideologías y religiones. Queremos una escuela abierta, libre y democrática, donde niños, padres, profesores y sociedad tengan cabida y sus relaciones sean de colaboración, tolerancia y respeto.

La educación estará basada en los derechos de igualdad sin que pueda prevalecer discriminación alguna por nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social tal como reconoce nuestra Constitución.

1.3 Enseñanzas que se imparten

Educación Infantil (2º ciclo) y Educación Primaria (de 1º a 6º)...

El Centro está formado por 18 unidades, repartidas de la siguiente forma:

- Educación Infantil: 6 unidades.
- Educación Primaria: 12 unidades.

1.4 Enseñanza Bilingüe

Dos lenguas se utilizan, principalmente, para el proceso de enseñanza –aprendizaje; por un lado y como lengua materna, el castellano, y por otro lado el inglés. Parte del currículo tanto en Educación Infantil como en Educación Primaria se impartirá en estas dos lenguas. Prioritariamente cuatro son las áreas en las que el inglés incide como área instrumental:

- Lengua y Literatura inglesa.
- Ciencias de la Naturaleza.
- Ciencias Sociales.
- Artística. (Plástica y Dramatización).

El nivel que se espera alcanzar al finalizar la etapa de la Educación Obligatoria en los alumnos es que sepan expresarse correctamente en ambos idiomas.

1.5 Infraestructura del Centro

El Centro consta de tres plantas:

- Planta baja.:
 - o Sala de profesores.
 - o Despacho del AMPA.
 - o Despacho de Dirección.
 - Despacho de Secretaría.
 - o Conserjería.
 - o Biblioteca.
 - o Comedor.
 - Sala de ordenadores.
 - o Almacén.
 - o Dos porches.
 - o Servicios
 - Sala de Calefacción.
 - o Casa del Conserje.

• 1^a planta:

- 6 Aulas de Educación Infantil y 2 de Educación Primaria.
- Sala de recursos bilingües.
- o Aula de desdobles e informática.
- Aula de Educación Musical.
- o Aula de A.L.
- o Aula de P.T.
- o Servicios.

• 2^a planta:

- o 10 aulas de Educación Primaria.
- o Servicios.

Los patios:

Disponemos de dos patios para uso y disfrute de los alumnos. Uno se encuentra en la parte delantera del edificio, en él hay un pequeño parque de juego con columpios. Se utiliza para los alumnos de educación infantil. El segundo patio, situado en la parte trasera del edificio, está dotado de dos pistas polideportivas y de dos canchas de baloncesto y otra de voleibol, también cuenta con un foso de arena, así como una zona ajardinada. Se utiliza para los alumnos de educación primaria. Se puede acceder de un patio a otro a través de 1 puerta con escaleras y de otra puerta con rampa.

- Gimnasio:
- Huerto escolar:

Situada en la parte inferior del ala "nordeste" del colegio se encuentra la casa del conserje rodeada por un jardín, en dicha zona está el huerto escolar con un pequeño estanque.

1.6 Singularidad de nuestro centro

Nuestro Colegio fue uno de los 42 Centros de España, de los cuales sólo 10 se encontraban en Castilla y León, acogidos al convenio firmado entre el Ministerio de Educación Cultura y Deportes y el British Council del Reino Unido en el año 1996 para la implantación progresiva de la lengua inglesa y el conocimiento mutuo de la cultura e historia de España y el Reino Unido. En el curso 2003-2004 el Proyecto Bilingüe estaba implantado en todos los cursos tanto de Educación Infantil como de Educación Primaria.

El acuerdo formal entre el MECD y el British Council plantea como objetivo del Proyecto proporcionar a niños desde los 3 hasta los 16 años una educación bilingüe y bicultural a través de un currículum integrado español/inglés, basado en el Currículum Español. La implantación de un currículum como éste implica una actitud en el aula muy distinta a la de la clase de inglés como lengua extranjera tradicional, centrada en el aprendizaje de inglés, en vez del aprendizaje a través del inglés. En el proceso de enseñanza-aprendizaje se utilizan dos lenguas: el castellano y el inglés. Parte del currículo tanto en Educación Infantil como en Educación Primaria se imparte en inglés.

En la metodología y organización de las clases se siguen las orientaciones recibidas del MECD-British Council, prestando gran atención a las técnicas más actuales en agrupamientos flexibles, con alternancia en las tareas y a la utilización de las últimas tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los métodos de enseñanza que se utilizan incluyen el uso de cuentos, canciones, juegos, actividades de TPR, dramatizaciones y representaciones, trabajos manuales, vídeos, ordenadores, además de Internet; de esta manera las clases son muy activas y participativas , intentando que el aprendizaje sea espontáneo y precoz. El desarrollo de las destrezas orales y auditivas desempeña un papel fundamental en la programación. El nivel que se espera alcanzar al finalizar la etapa de la Educación Obligatoria en los alumnos es que sepan expresarse correctamente en ambos idiomas

1.7 Profesorado

- Profesores especialistas en Lengua Inglesa.
- Asesores Lingüísticos, en Lengua Inglesa.
- Profesoras de Educación Infantil.
- Profesores de Educación Primaria.
- Profesores de Educación Física
- Profesora de Educación Musical.
- Profesora de Pedagogía Terapéutica (P.T.)
- Profesora de Audición y Lenguaje (A.L.)
- Profesor de Religión.

Además contamos, en tiempos designados al comenzar el curso, con el Equipo de Orientación (Orientadora y Trabajadora Social).

2. OBJETIVOS GENERALES

- El desarrollo pleno de nuestros alumnos como personas, dentro de un modelo democrático de convivencia, donde se respeten los derechos y libertades de los demás.
- La preparación de nuestros alumnos para su integración dentro de una sociedad pluralista.
- La adquisición por parte del alumnado de unos hábitos intelectuales y de unas técnicas de trabajo, que les permitan realizarse en la vida.
- El fomento en los alumnos del sentido de la responsabilidad ante sí y ante los demás.
- La adquisición de unos conocimientos que les permitan desarrollar actividades profesionales.
- La educación de los niños en unos valores éticos y morales acordes con los derechos fundamentales.

3. OBJETIVOS DEL CENTRO

Analizado nuestro entorno y teniendo en cuenta nuestras señas de identidad definimos los objetivos que pretendemos conseguir.

A. En nuestro Centro se imparte una enseñanza bilingüe. Esto implica que además de impartir el área de lengua inglesa, utilizamos como lengua instrumental el idioma inglés.

Objetivos del Centro:

- Conseguir un nivel de comunicación oral y escrita en lengua Inglesa suficiente para poder cursar diversas áreas en dicho idioma (Ciencias Naturales, Sociales, Artística, Dramatización). Para lograr este objetivo el Centro deberá utilizar las medidas curriculares precisas.
- Fomentar la adquisición y el aprendizaje de ambos idiomas a través de un currículo integrado basado en contenidos.
- Crear conciencia de la diversidad de las dos culturas.
- Fomentar la utilización de las nuevas tecnologías en el aprendizaje de otras lenguas.
 - B. El desarrollo integral de los alumnos es la base en la que se fundamenta el trabajo en el Centro. Entendemos como desarrollo integral, la evolución armónica en todos los aspectos (afectivo, motor, social y cognitivo) que configuran su desarrollo personal y le permita ir adquiriendo una autonomía adecuada a su edad.

Objetivos del Centro:

- Partir de las experiencias del entorno inmediato que ayuden al alumnado a construir su conocimiento de la realidad física y social.
- Desarrollar la capacidad necesaria para recabar información, saber seleccionarla, organizarla, tomar decisiones y presentar alternativas.
- Enseñar a aprender de un modo significativo y valorar no sólo el saber más, sino también el saber mejor.

- Hacer hincapié en las técnicas y hábitos de estudio tanto individuales como de grupo.
- Fomentar un clima de trabajo que anime al estudio, estimule el interés, provoque la pregunta e impulse a una tarea colectiva en el esfuerzo por adquirir el saber.
- Potenciar la utilización de diferentes lenguajes para comunicar sensaciones, opiniones y conocimientos, así como valorar la propia lengua y la de otras comunidades autónomas y países.
 - C. Somos un Centro que tiene como prioridad la formación de los alumnos en valores como: responsabilidad, autonomía, tolerancia, respeto al medio, sensibilidad y espíritu crítico.

Objetivos de Centro:

- Desarrollar los aspectos de una educación integral: razonamiento, desarrollo físico, afectividad, sensibilidad, autoestima, actitud crítica, respeto y relación con los otros.
- Impulsar el desarrollo integral y armónico del cuerpo, favorecer la práctica del ejercicio físico, hábitos de higiene y alimentación, actividades deportivas al aire libre, así como valorar dichas actividades y conductas y su repercusión positiva sobre la salud.
- Educar al alumnado en la responsabilidad personal de sus actos y en la corresponsabilidad en las tareas colectivas, como proceso de consecución de una manera autónoma de comportarse.
- Enseñar a aplicar todos los conocimientos adquiridos en la resolución de los problemas que se le pueden plantear, de forma autónoma y creativa.
- Potenciar hábitos de conducta positivos, educar en la tolerancia, practicar el respeto a las distintas opiniones y a la diversidad, fomentar actitudes solidarias, básicas para la paz y la no violencia.
- Orientar la ocupación del tiempo libre de forma positiva y creativa.
 - D. Consideramos la diversidad del alumnado sin diferenciar por razón de sexo, grupo cultural de referencia, desigualdades sociales o necesidades educativas especiales. El Centro deberá ejercer una función compensadora de dificultades y desigualdades, dirigiendo los esfuerzos necesarios a la atención de los alumnos que puedan presentar mayores dificultades en su propia evolución humana.

Objetivos del Centro:

- Planificar la oferta educativa en función de los intereses, necesidades y motivaciones de nuestros niños y niñas teniendo siempre presente que hemos de respetar su propio ritmo de aprendizaje.
- Educar en actitudes de colaboración que favorezcan la integración de todos: alumnado nuevo, alumnado con necesidades educativas especiales, familias de diferente nivel social y de diferente cultura, personal no docente, personal externo al centro.
- Incidir positivamente en la valoración y respeto de ambos sexos, tanto dentro como fuera del aula.

- Establecer cauces para que todos los miembros asuman el Proyecto Educativo y que favorezcan su desarrollo.
- Buscar estrategias para dotar al Programa de integración del alumnado con necesidades educativas especiales de los recursos humanos y materiales necesarios.
- Establecer el compromiso de la no discriminación basada en características físicas, psíquicas, sociales o culturales, mediante el conocimiento, valoración y aceptación de todos y todas.
- Conocer, valorar y aceptar las normas, valores y formas culturales de los grupos sociales a los que pertenece el alumnado, haciendo un análisis y una valoración crítica de los mismos.
 - E. La relación de las familias con el Centro es satisfactoria pero es nuestro deseo que se generalizase al mayor número de familias

Objetivos de Centro:

- Facilitar las reuniones periódicas entre las familias y el profesorado.
- Favorecer las entrevistas personales entre los padres y el profesorado.
- Potenciar la participación de las familias en la realización de talleres y actividades extraescolares.
- Formar e informar de manera permanente a las familias sobre temas de interés educativo.
- Colaborar padres, madres y profesorado en la búsqueda de soluciones a los problemas planteados en el proceso de enseñanza-aprendizaje
- Responsabilizar a las familias en las actividades extraescolares.
 - F. Consideramos importante el trabajo en equipo de los profesores, así como el interés que deben mostrar por su formación permanente participando en proyectos de innovación y formación para una mejora constante de la acción educativa.

Objetivos del Centro:

- Unificar criterios entre el profesorado.
- Favorecer las reuniones de nivel e internivel para lograr una mayor coordinación.
- Favorecer las reuniones del profesorado que imparten contenidos en inglés.
- Coordinar entre los distintos colectivos (profesores, equipo de orientación, personal de servicios) que intervienen en el Centro para ofrecer una educación integral y coherente.
- Favorecer y fomentar la participación del profesorado en actividades de formación permanente.
- Apoyar la realización de proyectos o programas de innovación que sean impulsados por el profesorado.
- Adecuar la organización del Centro y de los horarios para poder incluir la actividad formativa del profesorado.

G. Todo centro educativo debe ser una institución abierta a su entorno, participando en sus tradiciones culturales y en la vida cotidiana del barrio, ampliando de este modo el entorno educativo de la escuela y la interacción del niño con el medio físico y social que le rodea.

Objetivos del Centro:

- Utilizar los recursos que el barrio tiene para facilitar el conocimiento del mismo.
- H. Nuestro Centro potenciará estilos de vida saludables, desarrollando programas de educación para la salud y empleo positivo del ocio y tiempo libre.

Objetivos del Centro:

- Conocer y aceptar nuestro cuerpo, sus posibilidades y limitaciones y las consecuencias que distintas prácticas y actitudes positivas y negativas ejercen sobre él.
- Presentar una imagen limpia, cuidada y agradable de nuestra persona y del Centro para la satisfacción y disfrute personal y social.
- Resolver problemas en el ámbito de la seguridad, higiene, alimentación y cuidado de la persona que se nos presentan a diario
- Colaborar con las instituciones sanitarias y sociales para la prevención, detección y solución de problemas de salud, y potenciar alternativas de ocio: biblioteca, ludoteca, teatro, deporte...

4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Coordinación docente

- 1. El profesorado realizará sus funciones bajo el principio de colaboración y de trabajo en equipo en los diferentes niveles de actuación de Centro, etapa, área, curso y grupo de alumnos.
- 2. La finalidad de la coordinación docente es velar por la coherencia y continuidad de las acciones educativas a lo largo de la etapa o etapas educativas, tanto en aspectos organizativos como pedagógicos y de convivencia.
- 3. El claustro del profesorado será el máximo órgano de coordinación docente, existiendo una coordinación horizontal y vertical con la siguiente estructura:
 - a) Equipos docentes de nivel.
 - b) Equipos docentes internivel.
 - c) Comisión de coordinación pedagógica.

Colaboración e implicación de las familias

- 1. El Centro, como está recogido en los objetivos de este documento, adquiere un compromiso de mutua colaboración con las familias en un entorno de convivencia, respeto y responsabilidad en el desarrollo de las actividades educativas.
- 2. Los compromisos se establecerán referidos a la aceptación de los principios educativos del Centro, al respeto a las convicciones ideológicas y morales de la familia en el marco de los principios y valores educativos establecidos en las leyes, al seguimiento de la evolución del alumnado, a la adopción de medidas correctoras en materia de convivencia y a la comunicación entre el Centro y la familia.
- 3. Los compromisos serán revisados periódicamente. En todo caso, se valorará su modificación cuando se vea la necesidad.
- 4. Todas las familias tendrán conocimiento de dichos compromisos educativos, debiendo informarse oportunamente al menos al principio de cada etapa educativa firmando el documento de compromisos realizado, del que tendrá constancia documental el Centro y la familia.
- 5. Asimismo, el Centro y la familia, de manera individual, podrán revisar y llegar a acuerdos sobre la modificación de los compromisos establecidos inicialmente y encaminados a la mejora del proceso educativo o de convivencia del alumno o a solucionar problemas detectados de forma individual. Los acuerdos deberán contar con la participación del alumno y firmarse por la familia y el tutor del alumno, quedando constancia documental en el Centro y en la familia.

Participación de la Comunidad Educativa y de otras Instituciones

- Además de la participación de la Comunidad Educativa a través de los órganos de gobierno y funcionamiento de los centros docentes, se promoverá la participación de toda la Comunidad Educativa a través de actividades, programadas cada curso escolar, que fomenten la colaboración entre todos los sectores de la misma.
- Dentro de las actuaciones vinculadas a la acción tutorial se desarrollarán medidas de participación y coordinación con las familias, con el fin de impulsar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el proyecto educativo.
- 3. Con la finalidad de alcanzar los objetivos de la etapa se establecerán relaciones con Instituciones próximas que puedan facilitar el logro de los mismos; impulsando, para ello, la coordinación y colaboración entre ellas y el Centro escolar.

5. ORGANIGRAMA DEL CENTRO

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

CONSEJO ESCOLAR:

- Equipo Directivo: Director. Jefe de estudios. Secretaria:.
- Representantes del sector de padres.
- Representantes del sector de profesores:
- Representante del sector de servicios
- Representante del Ayuntamiento:

DIRECTOR

JEFE DE ESTUDIOS

SECRETARIA

COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA.

Director, equipos docentes internivel, el coordinador de la etapa de Educación Infantil, el orientador del Centro, el coordinador de convivencia, el coordinador del proyecto bilingüe y el jefe de estudios del Centro, que será el coordinador de la comisión.

ORIENTADORA

COORDINADORA EDUCACIÓN INFANTIL COORDINADOR INTERNIVEL, de 1° a 3° COORDINADOR INTERNIVEL, de 4° a 6°

DE NIVEL,

10

DE NIVEL,

DE NIVEL,

DE NIVEL,

DE NIVEL,

DE NIVEL,

PROFESORADO ED. INFANTIL PROFESORADO PRIMARIA